



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



San Juan de Lurigancho, 26 de noviembre del 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°034 -2021-ST-CODISEC/MDSJL

Señores (as) Miembros del CODISEC - SJL

Presente.-

Asunto: Invitación a la XI Sesión Ordinaria del CODISEC 2021 bajo la modalidad no presencial.

Referencia: Ley N°27933, Decreto Supremo N° 001-2014 y modificatorias. Decreto Supremo N° 094-2020 PCM.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar que teniendo en cuenta lo dispuesto mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del brote del COVID-19, como el Decreto Supremo N°167-2021-PCM, que dispone la prórroga del periodo de Estado de Emergencia por plazo de treinta (30) días calendarios a partir del viernes lunes 01 noviembre del 2021, por las graves circunstancias que afecta la vida de las personas se considera necesario viabilizar la factibilidad de cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC San Juan de Lurigancho, en virtud de lo cual se le invita a participar a la **XI Sesión Ordinaria del CODISEC San Juan de Lurigancho 2021** bajo la modalidad no presencial, en cumplimiento a las normas de la referencia, según el detalle siguiente:

Día : martes 30 de octubre del 2021
Hora : 11:00 a.m.
Medio Electrónico : APP ZOOM

Agenda

- 1.-Exposicion del Ministerio de Salud - Dirección de Redes Integradas de Salud – DIRIS Lima Centro, acerca del desarrollo de sus funciones en atención a la población durante el presente año, dificultades encontradas en el desarrollo de las mismas
- 2.-Exposicion del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Centro de Emergencia Mujer acerca de las actividades por el Mes Internacional de la Violencia Contra la Mujer.
- 3.-Preguntas, acuerdos de los miembros del Codisec.
- 4.-Cierre de la XI sesión virtual noviembre 2021.

Es preciso señalar que la sesión ordinaria no presencial se realizara conforme a lo establecido en el **Art. 35.2 de D.S. N° 010-2019-IN** y de esta forma dar cumplimiento al estado de emergencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,

Alex Gonzales Castillo
PRESIDENTE DE CODISEC SJL